



COMUNICADO

Seguridad

www.malaga.eu

La Policía Local tramita 65 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 180 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con cinco denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 60 personas sancionadas

Málaga, 24 de junio de 2025.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 65 denuncias, tanto a establecimientos (5) como a personas (60) por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 16 de junio (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 23, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 180 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 65 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 22 actuaciones, sin que se hayan registrado infracciones. En este sentido, destacan las 11 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de ocho personas en la última semana: cuatro por cantar o proferir gritos en la vía pública y cuatro por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.).

Las cuatro denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Lex Flavia Malacitana (1), Ciudad de



Verifica la información
antes de compartirla

málaga

Melilla (2) y San Pedro de Alcántara (1).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 52 denuncias. Entre ellas, destacan las 23 contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las 22 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan cuatro por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización, dos por ofrecer bienes y servicios de manera persistente o intimidatoria sin ser demandados, y una por suministrar alimentos a animales en los espacios públicos.

Las 23 denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Joaquín Alonso (4), Héroe de Sostoa (2), Constitución (8), Lex Flavia Malacitana (4), Marqués de Larios (1) y Mundo Nuevo (4).

En cuanto a las 22 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Capitán (1), Convalecientes (2), Jesús Castellanos (3), Granada (1), Constitución (1), Lazcano (1), Marqués de Larios (5), Ramos Marín (2), San Agustín (1), San Pedro de Alcántara (3) y Sánchez Pastor (2).

2/3

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 76 intervenciones, las cuales han dado lugar a cinco denuncias: cuatro por ocupación de mayor superficie que la autorizada y una por trascender música al exterior por puertas o ventanas. Por otro lado, se han realizado 25 seguimientos de decreto y se han notificado dos actas de denuncia por incumplimiento de decreto y tres decretos de cierre. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 37 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 29 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (5), Este (3), Ciudad Jardín (1),



Teatinos (3), Carretera de Cádiz (12) y Churriana (5).

En el distrito Centro se han producido en Alameda Principal (1), San Pedro de Alcántara (1), Uncibay (1), Santa María (1) y Alameda de Capuchinos (1); mientras en el distrito Este han sido en Salvador Allende (2) y Pío Baroja (1); y en Ciudad Jardín, en Jerez Perchet (1).

Por su parte, las de Teatinos han sido en Francisco Barbín (1), Franz Kafka (1) y Gregorio Prieto (1); las de Carretera de Cádiz en Sor Teresa Prat (2), Francisco de Cossio (1), Antonio Machado (2), Frigiliana (1), La Luz (1), Correo de Andalucía (4) y Camino del Pato (1); y las de Churriana en Maestro Tomás Bretón (1), San Javier (2), Maestro Serrano (1) y San Antonio Abad (1).

